



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
JEFATURA ADMINISTRATIVA



Lugar y Fecha:	Arauca, 20 de septiembre de 2022		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora finalización	17:00 horas
Lugar:	Oficina administrativa de la Unidad Prestadora de Salud de Arauca		

ACTA N. 959 JEFAT-UPRES 2.25

QUE TRATA SOBRE LA REUNION ENTRE EL SEÑOR MAYOR JOAN MANUEL PEREZ RODRIGUEZ, EL SEÑOR TENIENTE CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO Y LA SECRETARÍA PRIVADA DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Cuórum.
2. Lectura del acta anterior. No aplica
3. Verificación de los compromisos. aplica
4. Temas a tratar: REUNION ENTRE EL SEÑOR MAYOR JOAN MANUEL PEREZ RODRIGUEZ, EL SEÑOR TENIENTE CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO Y LA SECRETARÍA PRIVADA DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA.

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia.

Se realiza la verificación del personal convocado para la reunión, responsables de los procesos que se llevan a cabo en esta unidad prestadora de salud, tomando las medidas de seguridad, evitando el contagio por el virus COVID-19.

2. Lectura del acta anterior (No aplica)
3. Verificación de los compromisos.

N/A

4. Temas a tratar:

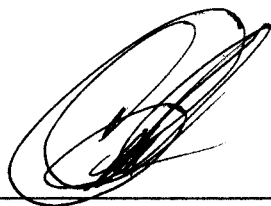
En las instalaciones del Comando de Policía del Departamento de Arauca se reúnen el señor mayor JOAN MANUEL PEREZ RODRIGUEZ, el señor teniente CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO y la Secretaría Privada del Comando del Departamento de Policía Arauca SEPRI, con el fin de verificar las acciones recomendadas por SIPOL, en cuanto al arrendamiento de instalaciones para el funcionamiento del área asistencial de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Arauca, tomando como referencia el entorno social, comercial y las vulnerabilidades del inmueble.

Teniendo en cuenta las recomendaciones dadas, me permito informar lo siguiente:

- ✓ **Vallas:** por parte del área administrativa se cuentan con vallas disponibles en caso de ser requeridas, como quiera que son elementos de uso frecuente para la seguridad de instalaciones.
- ✓ **Cámaras:** se tomó contacto con el propietario del inmueble y se verificó que cuenta con una cámara en el área externa, destinada al registro y la videovigilancia de las instalaciones.

- ✓ **Reductores de velocidad:** una vez se haya materializado el arrendamiento del inmueble, se solicitará a la Secretaría de movilidad del municipio, la autorización y posterior instalación de reductores de velocidad, toda vez que es de competencia de este ente de control la movilidad en las vías públicas del municipio.
- ✓ **Instalación de un servicio de centinela:** es de aclarar a mi coronel, que se solicitará el apoyo al Grupo de Talento Humano en cuanto a la administración de personal para tal fin, o bien sea, solicitar el apoyo del Comando Operativo de Seguridad Ciudadana en cuanto a realizar revistas por parte del cuadrante de la jurisdicción, el grupo de apoyo al cuadrante y/o el grupo COBRA.
- ✓ **Coordinar revistas con personal de carabineros, por parte del guía canino:** se realizará la gestión correspondiente para la coordinación de revistas periódicas en los alrededores del inmueble, que permitan brindar seguridad a los usuarios del SSPN.
- ✓ **Fortalecer la comunicación con los residentes de inmuebles próximos a la vivienda:** me permito informar a mi coronel, que ya se ha tomado contacto y realizado visitas pertinentes a residentes próximos y establecimientos comerciales próximos, con el fin de advertir de manera oportuna, posibles situaciones que afecten al personal que labora en la unidad o a las instalaciones.

Lo anterior para conocimiento de mi coronel y demás fines que estime pertinentes.



Teniente CRISTIAN ROBLES GUERRERO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Arauca



Mayor JOAN MANUEL PEREZ RODRIGUEZ
Comandante Operativo De Seguridad Ciudadana

Elaborado por: AA-33 BENJAMIN ALBERTO OROZCO
Auxiliar para apoyo de Seguridad y Defensa
Revisado por: Teniente CRISTIAN ROBLES GUERRERO
Jefe UPRES Arauca
Fecha de elaboración : 20/09/2022.
Ubicación E:\Mis Documentos\DOCUMENTOS 2022\ 2022\ACTAS



INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 15 N° 7 – 180 Avenida Juan Isidro Daboin
IP- 3648
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan